

DCCLXIV

REAL CÉDULA, EXPEDIDA EN VALLADOLID EL 22 DE FEBRERO DE 1549,  
POR LA CUAL DABA FACULTAD AL LIC. TOMÁS LÓPEZ PARA PASAR A LAS  
INDIAS CUATRO ESCLAUOS NEGROS. [Archivo General de Indias,  
Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 402. Libro T. 3.]

*/f.º 22/ el dicho licenciado tomas lopez.  
esclauos.*

El Rey

Por la presente doy liçençia e facultad a vos el liçençiado tomas lopez oydor de la nuestra audiencia e chançilleria rreal de los confines de la prouincia de guatimala y nicaragua para que destes nuestros rreynos e señorios podays pasar y paseis a las nuestras yndias yslas y tierra firme del mar oçeano quatro esclauos negros libres de todos derechos ansi de los dos ducados de la liçençia de cada vno dellos como de los derechos de almozarifazgo por quanto de lo que en ello monta yo vos hago merçed e mandamos a los nuestros ofiçiales de la ysla e prouinçia donde llevaredes los dichos esclauos que tomen en su poder esta nuestra çedula oreginal para que por virtud della no se puedan pasar mas de vna vez los dichos quatro esclauos de que por esta vos damos liçençia fecha en la villa de valladolid a XXII de hebrero de mill y quinientos y quarenta e nueve años. maximiliano la prinçesa refrendada y señalada de los dichos.